



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 18:00 horas del día 23 de octubre del año 2015, en las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre S/N esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Información; Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información; el Lic. Jorge Sánchez Ramírez, Contralor Interno de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana e integrantes del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis y aprobación del Proyecto de Clasificación Reservada de los documentos denominados: *Tarjetas de Resguardo Vehicular (tipo, color, activo específico, número de placas y número de serie)*;
4. Acuerdo de resolución sobre la propuesta de Clasificación Reservada de la información relacionada con *las Medidas de protección y custodia para servidores públicos y ex servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de sus familiares, cuando exista la certeza de que corre riesgo su seguridad con motivo del encargo que desempeñan o desempeñaron, o de particulares que se encuentren en riesgo de perder la vida o sufrir daños físicos y psicológicos*; y
5. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Información, dio inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes, comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Lic. Eduardo Valiente Hernández, Presidente del Comité de Información, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DE LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: TARJETAS DE RESGUARDO VEHICULAR.

La Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, manifestó que el 6 de octubre de 2015, se recibió una Solicitud de Información Pública a través del Sistema de Acceso de la Información Mexiquense (SAIMEX), identificada con el número de folio 00646/SSC/IP/2015, la cual requiere lo siguiente:

"numero de unidades vehiculares asignadas al personal adminisitrativo por area, personal que cuenta con unidades vehiculares, facturas de los mismos asi como los resguardos correspondientes. del personal operativo con cuantas unidades vehiculares cuenta, patrullas, motos, camiones, camionetas. solo requiero facturas de las motos. de los estacionamientos con lo que cuentas la ces, son propios o rentados? contratos de arrendamiento en copia digitalizada." (Sic)

La solicitud en comento fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20, Fracción IV y V, 21, 22 y 40, Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el Artículo 81, fracciones II y III, de la Ley de Seguridad del Estado de México, hizo entrega de la información que le fue solicitada, la cual se tiene a la vista y consiste en:

- A. Del personal administrativo:
 - Número de unidades vehiculares asignadas por área;
 - Facturas de las unidades vehiculares; y
 - Tarjetas de Resguardo de las unidades vehiculares.
- B. Del personal operativo:
 - Número de unidades vehiculares con que cuenta; y
 - Facturas de las motos.
- C. De los estacionamientos con los que cuenta la CES:
 - Contratos de arrendamiento en copia digitalizada.

Sin embargo, mediante Oficio Número 202LH2000/DF/I394/2015, de fecha 22 de octubre de 2015, el Director de Finanzas y Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General de Administración y Servicios, Mtro. Rogelio Martínez Ramírez, solicitó a la Unidad de Información, sometiera a este Comité, la propuesta de clasificación Reservada por un periodo de cinco años, de la información existente en sus archivos y relacionada con las *Tarjetas de Resguardo Vehicular*, a fin de generar versiones públicas de dichos documentos, protegiendo la información específica

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

al tipo, color, activo específico, número de placas y número de serie, por considerar que la misma representa un riesgo a la seguridad de los servidores públicos.

En atención a lo expuesto, este Comité realizó el análisis del presente asunto, teniendo los documentos que formarán parte de la respuesta, así como la propuesta de información clasificada como reservada del Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General de Administración y Servicios, elaborándose en consecuencia un proyecto de resolución (**ANEXO UNO**), en el que se determina la viabilidad de clasificar la información como reservada, dando lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO CES/COI/EXT/XVI/001/2015. El Comité de Información de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de clasificación reservada por un periodo de cinco años, que formula el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Dependencia que consiste en proteger la información relacionada con el tipo, color, activo específico, número de placas y número de serie contenido en las Tarjetas de Resguardo Vehicular del personal. Asimismo, este órgano colegiado determina pertinente clasificar la información de referencia contenida en las facturas de los automóviles del personal de esta Comisión, consistente en el tipo, número de serie y color exterior, lo anterior con fundamento en el Artículo 20, fracciones IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y del Artículo 81, fracciones II y III, de la Ley de Seguridad del Estado de México, ordenando entregar al particular en versiones públicas los documentos descritos, por lo que se procede a suscribir su resolución, la cual se adjunta como **Anexo Uno**. Por lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Comisión, realice las acciones necesarias para cumplimentar la Resolución que nos ocupa, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

- 4. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE SUS FAMILIARES, CUANDO EXISTA LA CERTEZA DE QUE CORRE RIESGO SU SEGURIDAD CON MOTIVO DEL ENCARGO QUE DESEMPEÑAN O DESEMPEÑARON, O DE PARTICULARES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE PERDER LA VIDA O SUFRIR DAÑOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS.**

Haciendo uso de la palabra nuevamente la Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, comentó que mediante la Solicitud de Información número 00653/SSC/IP/2015,

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

recibida en el SAIMEX, en fecha 16 de octubre de 2015, se solicitó a esta Comisión la información siguiente:

- 1.- El número de escoltas (Guardaespaldas) asignados al Inspector General de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México; y
- 2.- En caso de que así sea, qué tipo de licencias para portación de armas tienen los escoltas asignados al Inspector General de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México. (Sic)

Por lo que el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, con fundamento en la Fracción V del numeral 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dio respuesta a la solicitud que nos ocupa, y pidió a través de la Unidad de Información, someter al Comité de Información de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la propuesta de Clasificar como Reservada la información relativa a las medidas de protección y custodia para servidores públicos y ex servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de sus familiares, cuando exista la certeza de que corre riesgo su seguridad con motivo del encargo que desempeñan o desempeñaron, o de particulares que se encuentren en riesgo de perder la vida o sufrir daños físicos y psicológicos, a fin de no proporcionar el número de escoltas (Guardaespaldas) asignados al Inspector General de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

Considerando la propuesta presentada, y apegados a la normatividad vigente en la materia, se elaboró la resolución correspondiente (**ANEXO DOS**), la cual una vez analizada generó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CES/COI/EXT/XVI/002/2015. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana la propuesta de Clasificación como reservada por un periodo de nueve años, que plantea el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Comisión, respecto de las *Medidas de protección y custodia para servidores públicos y ex servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de sus familiares, cuando exista la certeza de que corre riesgo su seguridad con motivo del encargo que desempeñan o desempeñaron, o de particulares que se encuentren en riesgo de perder la vida o sufrir daños físicos y psicológicos*, lo anterior con fundamento en el Artículo 20, fracciones IV, VI y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual se adjunta como **Anexo Dos** a la presente acta.

Así mismo se solicita a la Titular de la Unidad de Información de esta Comisión, realice las acciones necesarias para cumplimentar la resolución que nos ocupa, dando respuesta al solicitante, y manifestando en términos del presente acuerdo la negativa de proporcionar la información relativa al número de escoltas (Guardaespaldas) asignados al Inspector General

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

de Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.

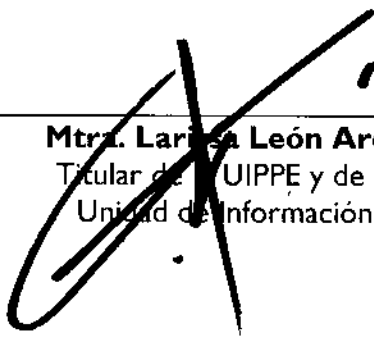
5. ASUNTOS GENERALES.

Respecto de este tema, no hubo asunto alguno que abordar.

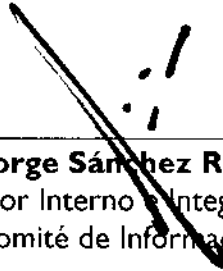
No habiendo otro tema que desahogar, se dio por concluida la presente Acta correspondiente a la DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, siendo las 20:00 horas del día de la fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Eduardo Valiente Hernández
Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana y
Presidente del Comité de Información



Mtra. Larissa León Arce
Titular de la UIPPE y de la
Unidad de Información



Lic. Jorge Sánchez Ramírez
Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

28 DE OCTUBRE SIN ESQ. PASEO HIDEL VELAZQUEZ, COL. VÉRTICE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090

TEL: (01722) 279 62 00

Página 5 de 16